

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE., CODIGO DE CONTRATACIÓN 24389.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 160, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE., los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 24389

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
24389	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	PERIODO FIJO	10 meses, 22 días	\$ 4378530	\$ 46996222	REGULAR	PROFESIONAL	85_9519_060 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsees o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software(4)	ANGELA BIBIANA ORTEGON FUENTES	abibianaortegon@gmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 16 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón

Coordinador de Formación Profesional.

Carlos Augusto Pinto Hernández

Coordinador Académico Formación Titulada

Edwin Alonso Quintero

Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucía Mancipe Rivera

Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA

Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada.

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que ANGELA BIBIANA ORTEGON FUENTES identificado (a) con cédula No. 23914069, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 160 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_060 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software(4)*

La presente se expide en Yopal, el 16 de enero de 2024.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro



Revisó: CARLOS HERMAN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional



Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE., CODIGO DE CONTRATACIÓN 24389.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 160, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE., los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 24389

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
24389	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	PERIODO FIJO	10 meses, 22 días	\$ 4378530	\$ 46996222	REGULAR	PROFESIONAL	85_9519_059 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software(3)	HECTOR MAURICIO CAMARGO GAMBA	maucamargo@hotmail.com

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 16 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón

Coordinador de Formación Profesional.

Carlos Augusto Pinto Hernández

Coordinador Académico Formación
Titulada

Edwin Alonso Quintero

Coordinador Académico Programas
Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera

Coordinador Académico Formación
Titulada

Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA

Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada.

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare

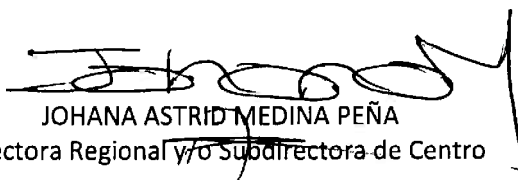
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que HECTOR MAURICIO CAMARGO GAMBA identificado (a) con cédula No. 7161530, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 160 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_059 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software(3)*

La presente se expide en Yopal, el 16 de enero de 2024.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro



Revisó: CARLOS HERNÁN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional



Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

SELECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSTRUCTORES PROGRAMA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE., CODIGO DE CONTRATACIÓN 24389.

Teniendo en cuenta la revisión realizada por el comité de verificación en el acta 160, los coordinadores académicos y el coordinador de formación profesional, de acuerdo con los lineamientos según circulares 3-2022-000212 y acta de criterios de ponderación de hojas de vida, recomiendan a la directora hacer la selección y distribución de los contratos para el programa ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE., los cuales quedan seleccionados de la siguiente manera, según plan de contratación actualizado: 24389

Código contratación	Programa Formación	Modalidad de Contratación	Tiempo de Contratación	Costo Contratación	Valor Total	Proyecto	Nivel de formación.	Objeto	Nombre seleccionado	Datos de contacto
24389	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	PERIODO FIJO	10 meses, 22 días	\$ 4378530	\$ 46996222	REGULAR	PROFESIONAL	85_9519_058 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software(2)	FABIAN DAVID BARRETO SANCHEZ	fdbarretos@udistrital.edu.co

En caso de diferencia entre los valores de las actas de selección y la tabla anterior, se aclara que obedece a la posible ejecución en cuanto a tiempo del contrato, frente a la proyección del estudio previo en el acta de selección. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta para proceso de contratación lo expuesto en el presente documento. Se actualiza plan de contratación de instructores según presupuesto.

De acuerdo con lo anterior se procede a iniciar proceso de contratación con la persona seleccionada, el día 16 de enero de 2024.

Carlos Hernán Rojas Rincón

Coordinador de Formación Profesional.

Carlos Augusto Pinto Hernández

Coordinador Académico Formación Titulada

Edwin Alonso Quintero

Coordinador Académico Programas Especiales

Monica Lucia Mancipe Rivera

Coordinador Académico Formación Titulada

Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA

Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada.

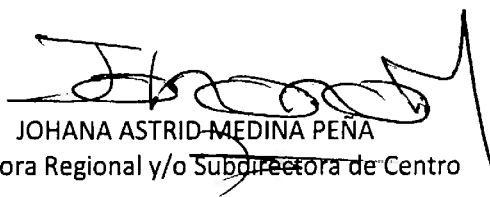
Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL CASANARE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, certifica que FABIAN DAVID BARRETO SANCHEZ identificado (a) con cédula No. 1118559031, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos en la invitación pública de conformación del banco instructores 2024, según circulares 3-2023-000212. Dicha idoneidad se evidencia en el acta 160 de comité de verificación, la cual se relaciona directamente con el objeto a contratar: *85_9519_058 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software(2)*

La presente se expide en Yopal, el 16 de enero de 2024.



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional y/o Subdirectora de Centro



Revisó: CARLOS HERNÁN ROJAS RINCON
Cargo: Coordinador de Formación Profesional



Responsable: MONICA LUCIA MANCIPE RIVERA
Cargo: Coordinador Academico Formacion Titulada

Regional Casanare/Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 N° 36 - 68, Yopal - PBX 57 601 5461500



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 160 DEL DÍA 15 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 24389 del programa de formación ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE y con la Trascendencia y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.

N o.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLAN TA	CONTRATI STA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCI A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.S ENA	AUTORIZ A GRABACI ON	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Carlos Hernán Rojas Rincón	79.650.865	X			Sena - CAFEC	chrojas@sena.edu.co	3103249824	N/A	
2	Levis Cerpa Ruiz	80.060.834	X			Sena - CAFEC	lcerpa@sena.edu.co	3214118685	N/A	
3	Mónica Lucia Mancipe Rivera	33.365.532	X			Sena - CAFEC	mmanciperi@sena.edu.co	3123635335	N/A	
4	José Alirio Cuchigay Rosas	9.397.063	X			Sena-CAFEC	jcuchigay@sena.edu.co	3102381760	N/A	
5	Eduardo Martínez Castro	74.858.613	X			Sena-CAFEC	edmartinezca@sena.edu.co	3142987512	N/A	
6										
7										
8										
9										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 160		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024 PROGRAMA ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, CÓDIGO DE CONTRATACIÓN 24389.		
CIUDAD Y FECHA: Yopal, 15 de diciembre de 2023	HORA INICIO: 05:00 PM	HORA FIN: 05:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente K-101	CENTRO AGRONDUSTRAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 20232. Perfiles y cantidad de vacantes.3. Antecedentes de la selección.4. Listado de aspirantes según resultado definitivo.5. Verificación de criterios objetivos establecidos por el comité de verificación.6. Preselección de perfiles.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <p>Realizar la ponderación de los aspirantes que cumplen conforme a los criterios previamente definidos por el Centro para la necesidad de contratación 24389 del programa de formación Análisis Y Desarrollo De Software y con la Trascendencia y la preselección de estos, de acuerdo con los resultados obtenidos.</p>		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>1. Lectura lineamientos y conceptos normativos circular 3-2023-000212 de 2023.</p> <p>Se inicia la verificación, con los participantes presentes designados por la Directora Regional con funciones de Subdirectora de centro según numeral 3.5 de la circular 3-2023-000212 de 2024, conformado por dos (2) delegado del Director Regional, dos (2) delegado del Subdirector del Centro, dos (2) Coordinador Académico del área a contratar, dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar y un (1) representante de los aprendices escogido entre sus representantes, quien hará las veces de veedor del proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia CampeSENA, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región. <p>En los casos que se considere necesario, el articulador regional de CampeSena podrá acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.</p> <ul style="list-style-type: none">• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.• Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) del área agropecuaria, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.• Para verificar la idoneidad de los(as) Inscritos(as) del área idiomas, se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilingüismo.		



El comité se amplió según recomendación de la circular, que indica “El subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependiendo del número de hojas de vida a revisar.”

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea “Inscrito”.
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.
- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado “CUMPLE”, y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

Los criterios de selección que serán tomados en cuenta según lo pactado por el comité de verificación son los siguientes con la respectiva puntuación:

Categoría para formación presencial cualquier tipo de formación		Categoría para formación virtual cualquier tipo de formación	
Categoría	Calificación	Categoría	Puntaje Máximo
Arraigo	15	Arraigo	0
Educación formal adicional relacionada con la red de conocimiento del programa de formación	40	Educación formal adicional relacionada con la red de conocimiento del programa de formación	40
Experiencia Técnica Adicional	45	Experiencia Técnica Adicional	60
Total	100	Total	100
Criterio de desempate (Horas curso de pedagogía)	#	Criterio de desempate (horas Cursos de pedagogía)	#

2. Perfiles y cantidad de vacantes

A continuación, se relaciona del programa de análisis y desarrollo de software, la vacante existente por código de contratación 24389, según lo exigido por la dirección de formación y en consecuencia con el



plan cargado al módulo de la APE denominado “registrar necesidades de contratación de instructores, en el link: <https://ape.sena.edu.co/spe-web/spe/convocatoria/necesidades-contratacion>, de acuerdo a las variables consignadas:

Código contratación	24389
Programa Formación	Análisis y desarrollo de software
Competencia a Desarrollar	Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo
Perfil Instructor	Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en:* sistemas de gestión de bases de datos.* lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby).* plataformas de desarrollo para móviles.* conocimientos aplicado al ciclo de vida del software.* conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software.* conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software.* pruebas de software.* frameworks de desarrollo (front-end, back-end).* conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning).preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software.-veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
Tipo Formación	Educación Formal – Presencial
Modalidad de Contratación	Periodo fijo
Tiempo de Contratación	10 meses y 25 días
Costo Contratación	13.015.080
Cantidad Instructores	3
Costo Total	140.996.700
Proyecto	Regular
Objeto	<p>Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software (2)</p> <p>Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software (3)</p> <p>85_9519_060 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Informática, Diseño Y Desarrollo De Software (4)</p>

3. Antecedentes de la selección

Fase 1- Verificación hojas de vida de protección constitucional.



Para la vacante Análisis Y Desarrollo De Software con código de contratación 24389, no se presentaron solicitudes de protección constitucional. Por lo tanto, no aplica esta fase.

Fase 2 – verificación de los códigos de contratación

En el acta 100 de diciembre 12 de 2023 se verificó el código de contratación 24389, para lo cual se postularon seis (06) aspirantes de los cuales cuatro (04) cumple con el perfil superando el número de aspirantes que cumple el perfil que vacantes disponibles, por lo tanto, se continua en la fase tres (03) y se realiza la verificación de los criterios objetivos.

4. Listado de aspirantes según resultado definitivo

De acuerdo con el lineamiento establecido en la circular 3-2023-000212, se procedió a realizar verificar los aspirantes que cumplieron el perfil establecido, a la vacante 24389 programa de formación Análisis Y Desarrollo De Software, con los siguientes resultados:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	DATOS DE CONTACTO
142602	CC - 47431189	Ines Rojas Villamil	irojasvillamil@gmail.com 3176719948 3186013362
152069	CC - 7161530	Hector Mauricio Camargo Gamba	maucamargo@hotmail.com 3214119183
152922	CC - 1118559031	Fabian David Barreto Sanchez	fdbarretos@udistrital.edu.co 3173382506 3107864578
185238	CC - 23914069	Angela Bibiana Ortegón Fuentes	abibianaortegon@gmail.com 3107994000

5. Verificación de criterios objetivos establecidos por el comité de verificación:

El Comité de verificación, de acuerdo con los lineamientos de la circular 3-2023-000212 de 2023, estableció los criterios objetivos adicionales a los requisitos mínimos exigidos para la postulación, consagrados en acta 001 del 04 de diciembre de 2023. Los resultados de la aplicación de esta verificación para el programa Análisis Y Desarrollo De Software, son los siguientes:

Identificación	Nombre	Puntuación Hoja De Vida
CC - 1118559031	Fabian David Barreto Sánchez	95,50
CC - 23914069	Angela Bibiana Ortegón Fuentes	95,50
CC - 47431189	Ines Rojas Villamil	85,00
CC - 7161530	Hector Mauricio Camargo Gamba	85,00

El respectivo archivo de análisis de la anterior ponderación será adjuntado a la presente acta.

Como se evidencia en los resultados de la ponderación se presentó un empate puntaje entre los aspirantes Ines Rojas Villamil Y Hector Mauricio Camargo Gamba, por ende, se aplica el criterio de desempate verificando la cantidad e intensidad horaria de cursos pedagógicos, obteniendo los siguientes resultados,



Identificación	Nombre	Nombre del Curso pedagógico	Intensidad Horario.	Total, Intensidad Horaria Pedagogía
47431189	Ines Rojas Villamil	Diplomado En Pedagogía Universitaria	96	136
		Tutor Virtual En La Plataforma Moodle	40	
7161530	Hector Mauricio Camargo Gamba	Diplomado En Docencia Universitaria	180	422
		Formación En Ambientes Virtuales De Aprendizaje	48	
		Desarrollo De Habilidades Para El Desempeño Del Instructor Sena	96	
		Docencia En La Era Digital	8	
		Estrategias Para La Orientación De Procesos De Formación En Ambientes Virtuales De Aprendizaje	50	
		Implementación De La Metodología De Aprendizaje Por Proyectos	40	

Con base a los resultados obtenidos se aclara que, el aspirante Héctor Mauricio Camargo Gamba, al relacionar más cursos pedagógicos y contar con mayor intensidad horaria certificada se preseleccionada para la una de las tres vacantes disponibles,

6. Preselección de perfiles

Conforme a los anteriores resultados de la ponderación y en estricto orden, para una vacante, las personas preseleccionadas son siguiente:

ID Aspiración	Identificación	Nombre	puntuación hoja de vida
152922	CC -1118559031	FABIAN DAVID BARRETO SANCHEZ	95,50
185238	CC - 23914069	ANGELA BIBIANA ORTEGON FUENTES	95,50
152069	CC - 7161530	HECTOR MAURICIO CAMARGO GAMBA	85,00

El estado del aspirante se actualizará a **“EN PROCESO DE PRESELECCIÓN”**, esperando la aceptación en el término de 36 horas siguientes señalados por los lineamientos expuestos en la circular 3-2023-000212.

CONCLUSIONES

Se ponderó la información de los aspirantes y las personas que se preseleccionan en el aplicativo del Banco de Instructores 2024 para programa análisis y desarrollo de software, son las siguientes:

ID Aspiración	Identificación	Nombre Completo
152922	CC -1118559031	Fabian David Barreto Sanchez
185238	CC - 23914069	Angela Bibiana Ortegon Fuentes
152069	CC - 7161530	Hector Mauricio Camargo Gamba

Por lo tanto, se recomiendan a la directora regional con funciones de Subdirectora de Centro para su contratación, en caso de que no haya algún caso de protección constitucional especial o cambio de estado en cualquier momento del proceso. En caso de no contratarse al aspirante preseleccionados se continuará seleccionando en la siguiente fase a nivel regional.

Se aclara que la circular 3-2023-00212 manifiesta que “Los estados **“CUMPLE”**, **“PRESELECCIONADO”** y **“SELECCIONADO”** en el módulo web Banco de Instructores **no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo Inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser**



contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas que se vaya dando en el transcurso del año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024; iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación”.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar información con estado “En Proceso de Selección” en el Banco de Instructores 2023	Comité de verificación	De acuerdo con el cronograma

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.